

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores; y 10 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redacción, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia de Leon.

Circular núm. 154.

Habitantes de esta Provincia, Leoneses, no salieron fallidas las esperanzas que os dí, y las que yo mismo tenia, confiado en la justa causa que defendemos y en el valor y entusiasmo de los leales. La facción Zariatégui que con ocho mil hombres ocupó á Valladolid, estendiendo sus avanzadas á Rioseco y otros pueblos de aquellas inmediaciones: que llegó á infundir temor en los débiles y regocijo en los malvados; ya no existe sino desecha, fugitiva, miserable y escarmentada. Creyó hacerse dueña de Castilla, y vá regando sus campos con la sangre traidora de sus venas.

El Domingo 24 del corriente fué su aciago dia, y el glorioso para el Varon de Carandolet y sus valientes, que acometiéndola en las puertas de la misma ciudad con aquella bravura que acostumbra los leales, la batió completamente á pesar de su resistencia, la derrotó é hizo huir avergonzada sin tino, vereda ni punto fijo, dejando á las mismas puertas de Valladolid cuatrocientos cadáveres, y llenos los hospitales de innumerables heridos.

Posteriormente acabo de recibir noticias por algunos viajeros que merecen fé, de que el Pretendiente ha sido tambien batido por el Conde de Luchana cerca de Guadalajara. Con esta severa leccion acabará de conocer lo infructuoso de su te-

meraria empresa, lo inútil de sus esfuerzos y lo necio de su osadía. Anímense los pusilánimes, avergüéncense los desafectos y tiembren los malévolos: que nunca nunca verán realizarse en España sus pérdidas ideas y proyectos descabellados. La buena causa triunfará. Leon 26 de Setiembre de 1837.—Miguel Antonio Camacho.

Comandancia General de la Provincia de Leon.

El Señor Sub-secretario de Guerra con fecha 29 de Agosto último me dice lo que sigue. — «Excmo. Señor.—El Señor encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice á Don Ramon Luis Escobedo lo siguiente.—Atendiendo S. M. la Reina Gobernadora á los méritos y servicios de V. S. I. se ha servido nombrarle Intendente General del Ejército. De Real orden lo comunico á V. S. I para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1837.—Evaristo San Miguel.—De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Y lo transcribo á V. S. con el propio objeto y publicacion correspondiente en el Boletin oficial de esa provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 2 de Setiembre de 1837.—El General encargado del mando militar.—Pedro Mendez de Vigo.—Señor Comandante General de Leon. Insértese en el Boletin oficial de la provincia. Leon 16 de Setiembre de 1837.—Alonso Luis de Sierra.

Intendencia de la Provincia de Leon.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 30 del mes pró-

ximo pasado me comunica la Real orden siguiente.

La augusta REINA Gobernadora se ha enterado de lo expuesto por esa Direccion, con motivo de haber solicitado el apoderado del Marqués de Tosos que se le admita en cuenta de lo que su principal adeuda por razon de Lanzas, parte de la cantidad que en calidad de préstamo entregó en virtud de orden de la Junta superior de Gobierno de Zaragoza; y de conformidad con el parecer de V. S. se ha servido S. M. resolver por punto general, que á los deudores por el servicio de lanzas se les admitan en pago de sus descubiertos las sumas que á los mismos se les hayan exigido en concepto de préstamos reintegrables por las Juntas superiores de Gobierno respectivas. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que traslado á V. S. para que se sirva disponer su debido cumplimiento en cuantos casos puedan haber ocurrido en esa provincia de su cargo, procurando se dé á esta soberana resolucion toda la publicidad posible, para lo cual remito adjuntos ejemplares; esperando aviso del recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1837. = Diego Lopez Ballesteros.

Leon 13 de Setiembre de 1837. = Laureano Gutierrez.

Juzgado de 1.^a instancia de la Bañeza. = Marcelina Guarian natural de Ponferrada, hallándose en esta villa pudo el sábado 9 del corriente sorprender algunas casas de comercio suponiéndose criada de servicio de algunas personas acomodadas, y con este pretesto sacó, como que eran para sus amos, unos pañuelos y algunas varas de cúbica, con cuyos efectos se há fugado. Si alguna persona supiere el paradero de la citada Marcelina, lo avisará á los ministros de justicia, agentes de seguridad pública y Alcaldes Constitucionales, quienes procederán á su captura, remitiéndola á dicho juzgado.

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de Leon.

Continúa el inventario del convento de Santa Maria de Sandobal.

Número 4.^o Archivo.

En este archivo se hallan 64 cajones con los rótulos del pueblo á que pertenecen cada uno, á escepcion de cuatro que están desocupados, se

encuentran en dichos cajones libros de apens, ejecutorias de pleitos ganados, Escrituras de arriendos y foros de años anteriores, privilegios pontificios y Reales donaciones, ó títulos de pertenencias &c.

Biblioteca.

Hay en esta un juego de estantes numerados por cajones que contienen los libros siguientes,

Estante número 1.^o

Matemáticas y oratorias.

En el cajon número 1.^o hay 24 tomos de diferentes obras:

En el número 2.^o hay 23 id.
En el número 3.^o hay 47 id.
En el número 4.^o hay 45 id.
En el número 5.^o hay 34 id.
En el número 6.^o hay 17 id.
En el número 7.^o hay 17 id.
En el número 8.^o hay 23 id.
En el número 9.^o hay 32 id.
En el número 10 hay 31 id.
En el número 11 hay 11 id.

Estante N.^o 2.^o

Matemáticas y otras artes.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 135 tomos de diferentes obras.

Estante N.^o 3.^o

Vidas de Santos.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 105 tomos de diferentes obras.

Estante N.^o 4.^o

Historia sagrada y eclesiástica.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 158 tomos de diferentes obras.

Estante N.^o 5.^o

Teología eclesiástica.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 243 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 6.º

Teología eclesiástica dogmática.

En los 6 cajones que comprende este estante hay 118 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 7.º

Escritura sagrada.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 135 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 8.º

Sacris expositivibus.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 191 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 9.º

Concilios y derecho canónico.

Este estante contiene 6 cajones con 210 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 10.

Erudición sagrada.

Este estante contiene 6 cajones con 136 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 11.

Teología moral.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 220 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 12.

Teología mística.

En los 6 cajones que contiene este estante hay 133 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 13.

Sermones morales.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 223 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 14.

Sermones panegíricos.

En los 6 cajones que contiene este estante hay 146 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 15.

Historia Política y profana.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 232 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 16.

Filosofía.

En los 6 cajones que contiene este estante hay 147 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 17.

Erudición crítica y profana.

En los 11 cajones que contiene este estante hay 265 tomos de diferentes obras.

Estante N.º 18.

Miscelánea.

En los 11 cajones que comprende este estante hay 201 tomos de diferentes obras.

Hay además en la librería un San Bernardo pintado al olio con marco dorado fijo en los estantes.

Dos mesas antiguas pintadas.

Un banco de respaldo de chopo.

Un tintero de talavera, y unas escalerillas de mano para alcanzar libros.

(*Se continuará.*)

Agricultura.

Entre las causas que concurren á disminuir las cosechas son las aguas frias continuadas, las nieblas de primavera, los soles picantes, y solanos de verano; pero á toda esta intemperie se debe ocurrir por vuestra parte con mucho abono, proporcionado á cada clase de tierra, con labos profunda, y repetida: con la mejor semilla, variada á cada paso, y traída de otro territorio, que tenga bastante semejanza, y analogía con el vuestro: con estas preparaciones, no hay duda, que las semillas arraigarán mas, saldrán

con mas vigor, y se hallarán mas robustas para resistir á los malos temporales. Si considerais menudamente, y sin pasion todas estas circunstancias, se puede asegurar, que hallaréis la razon, porque una posesion tal vez inmediata á la vuestra y de la misma calidad ha dado grano mejor acondicionado, y en mayor abundancia: en los vegetales sucede con corta diferencia lo mismo que en los animales; los que están mas cuidados, mejor mantenidos, y mas robustos resisten mejor las variaciones de la atmósfera; y al contrario los otros sucumben al mejor rigor de la estación.

Entre las varias enfermedades que padecen los granos frumentarios no es la menor el tizon, la que por desgracia se ha sufrido varias veces en la Provincia. Por tizon, ó niebla se entiende aquella enfermedad del trigo, en que conservando la espiga su forma ordinaria, el grano, que igualmente conserva casi la suya, se halla lleno de un polvo negro, en lugar de serlo arinoso: este polvo se pega á los granos, que no han padecido la misma transformacion, infesta los campos sembrados de él, y se multiplica por una especie de ingerto subterráneo pernicioso á las mieses; así se explica un docto, y práctico Agricultor.

Los mas sabios, y experimentados en agricultura aseguran por repetidas experiencias, que esta enfermedad del grano es contagiosa, que se comunica el mal por el estiércol de paja atizonada, por los granos de nieblas, que quedan en la tierra, y por el polvo, que se pega á los granos del trigo. El primero se puede evitar no valiéndose de tal estiércol, el segundo no es tan facil, pero para el tercero hay un medio eficaz, que preserva al grano enteramente del contagio, y corrupcion de tal modo, que se prevalece contra el segundo.

En la agricultura, como en la medicina dice el Abate Rozier hay sus charlatanes, que han querido hacer creer, que usando de ciertas recetas se conseguirían sanas, y abundantes cosechas sin estiércol, y sin mucho cultivo; pero en el dia felizmente están todos de acuerdo, que la única receta, para coger mucho, y buen grano es trabajar bien, abonar mucho, y escoger buena simiente; y solamente en el caso de no tener proporcion de haberla, se usará de la lechada siguiente.

Si el grano está muy manchado se debe lavar primero en dos ó tres aguas, hasta que esta salga clara, pero no lo estando basta la legía, que se compone de este modo. — En cántaro y medio de agua clara, y buena se echa como

media arroba de cenizas de buena madera, se pone á calentar hasta que hierva, se apartará del fuego, cuando empiece á levantar el hervor, se cuela despues, se añaden cuatro libras de cal viva de buena calidad, y se revuelve mucho hasta que todo quede como leche, y teniendo un grado de calor, que lo pueda sufrir facilmente la mano, se echa el grano en un cesto bien cerrado, se mete en el cubeto de la legía, y se revuelve, y estrega por algun tiempo con la mano, ó algun palo, despues se saca, y se pone en montones por espacio de un dia, y al cabo se estiende para que se orde, y luego se puede sembrar, si el tiempo está para llover, ó la tierra está medianamente mojada; pero sino fuese así, se debe secar enteramente. Esta diligencia de la lechada se debe practicar con los costales, que han tenido grano tizado, lavándolos exactamente.

Pero haciéndonos cargo, que en muchas partes de la Provincia no hay proporcion de cenizas de madera, se puede hacer la lechada de este modo. — En el agua que se juzgue suficiente para lavar una fanega de trigo échese medio celemin de cal en polvo, aumentando, ó disminuyendo la cantidad segun fuese la infeccion del grano, y aún lavándolo primero en agua clara, como se dice en la anterior receta; pero sino se juzgase necesaria esta operacion, se meterá el grano en el cubeto, ó vasija de la lechada, se lavará, y estregará por algunas horas; luego se sacará, se pondrá en montones por un par de dias, para que sufra alguna fermentacion, y despues se sembrará, con la misma advertencia de la receta anterior.

Labradores: estos métodos están experimentados por hombres sabios, y comisionados para el efecto por Academias las mas acreditadas de la Europa: no dudeis del efecto, y en caso de no corresponder á vuestros deseos, estad persuadidos que el defecto está de vuestra parte. Por tanto haced lo que está en vuestra mano; escoged la mejor semilla, abonad mucho, trabajad bien vuestras tierras, no encomendeis este cuidado á mugeres, y niños; y de este modo podreis esperar con fundamento buenas, y abundantes cosechas.

LAS DOS ENFERMEDADES.

De los muchos sistemas médicos que se conocen cada uno quiere establecer el suyo, pero Gatti que poseía todo el talento de Hipócrates, y era casi tan incrédulo como Moynigne, solo reconocia dos clases de enfermedades, á saber; las que matan y las que no matan.